

ORD.: N. ° 5159/2021.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0005004****MAT.:** Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.**RECOLETA,** 24 de Enero de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: FELIPE MUÑOZ VALLEJOS - felipemunoz@estacioncentral.cl
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
NICOLAS JARA - nicolasjara@estacioncentral.cl

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de Enero de 2022, ha recibido la solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, N° 263T0005004 cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, La inmobiliaria Gimax, la cual está construyendo un proyecto en la comuna de Estación Central (Edificio Clic) me indica que en el periodo entre enero 2020 y enero 2021 la Dirección de Obras Municipales (DOM) "suspendió el ejercicio de sus funciones o estuvo en huelga". Solicitamos a vuestra entidad indicar si efectivamente se suspendieron funciones o estuvieron en huelga durante alguna parte de este periodo: 1 de enero 2020 y 19 de enero 2021. Si fuera correcto lo anterior, por indicar cuantos días ocurrió esta suspensión de actividades." Formato deseado: PDF.

Un análisis de lo solicitado, ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestra Municipalidad, debido a que las peticiones que se efectúan, expresamente se refieren a un proyecto en la comuna de Estación Central, materia que es de exclusiva competencia de la la Ilustre Municipalidad de Estación Central.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante don ANDRES INNOCENTI GARCIA, poniendo en su conocimiento que es enviado al Alcalde y Secretario Municipal de la Municipalidad de Estación Central, por ser de su competencia de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 de la Ley 20285.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee